Un camarero atiende la terraza de un restaurante en Alicante. | HÉCTOR FUENTES

La reforma laboral elevará a 260.000 los contratos indefinidos en Alicante

Los sindicatos estiman que la cifra de contrataciones fijas pasará del 12% al 50% en el primer año de aplicación - La patronal confía en los efectos positivos de la normativa, aunque concede una mayor importancia a la recuperación económica

0

M. Vilaplana

04·02·22 | 21:00

Aunque haya sido en tiempo de descuento y con toda la incertidumbre del mundo, la reforma laboral ha quedado por fin aprobada y toca valorar los efectos que pueda tener sobre el mercado del trabajo. Los sindicatos coinciden a la hora de señalar que **la normativa parece haber sido diseñada de forma expresa para la provincia de Alicante**, donde la temporalidad es la nota predominante. De ahí que las perspectivas sean elevadas y que esperen, solo en el primer año de aplicación, que las contrataciones indefinidas puedan pasar del 12% a como mínimo un 50%. Así, de confirmarse las estimaciones que manejan tanto desde CC OO como desde UGT, para este primer año de reforma, en la provincia pasarían de formalizarse 60.000 contrataciones indefinidas al año a 260.000, lo que supone 200.000 más. La patronal, por su parte, también confía en los efectos positivos de la reforma pactada, aunque concede una mayor importancia a la recuperación económica.

La nueva normativa, que cuenta con el apoyo de los sindicatos y los empresarios, centra sus objetivos en **potenciar el empleo indefinido y reducir la temporalidad**. De hecho, la reforma establece que el contrato de carácter indefinido va a ser el predominante, hasta el punto de que solo se permitirán contratos temporales por circunstancias de producción o sustituciones. También se establece una modalidad de fijo discontinuo que sirva de puente entre el contrato indefinido y el vacío dejado por la supresión del modelo temporal de obras y servicios.

Asimismo, se recogen **dos tipos de contratos de formación**, uno en alternancia para **aquellos que deseen compaginar el trabajo con los estudios**, y otro destinado a la práctica profesional, donde el salario deberá estar adecuado al convenio, con **una vigencia de seis meses a un año**.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que los sindicatos tengan muchas esperanzas depositadas en esta reforma, y más después de constatarse que solo en el primer mes del año, y cuando el Congreso de los Diputados todavía no la había aprobado, los contratos indefinidos en la provincia de Alicante han pasado de representar el 12% del total a un 18%, en una dinámica que se espera que vaya a más.

El secretario de CC OO en l'Alacantí y Les Marines, Paco García, no duda a la hora de señalar que, «**si había una provincia que necesitaba la reforma, esa era, sin lugar a dudas, la de Alicante**, un territorio muy por debajo en condiciones laborales y salariales a la media de España y la Comunidad Valenciana, y donde la temporalidad, además, es la nota predominante».

En este sentido, está convencido de que los efectos van a ser muy positivos y que los contratos fijos irán ganando terreno a los temporales de manera progresiva e intensa. «De entrada -subraya-, ya estamos hablando con los diferentes sectores empresariales para ver los convenios que hay que revisar, de manera que vayan adaptándose a la normativa y se produzcan los efectos deseados. También tenemos que ver qué hay que hacer para que las comarcas más turísticas no sigan siendo las que tienen las peores condiciones laborales».

En parecidos términos se expresa Yaissel Sánchez, secretaria general de UGT en la misma demarcación, quien recuerda que «**Alicante siempre se ha movido alrededor del 90% en**

materia de temporalidad», por lo que espera que en este primer año de aplicación de la normativa quede reducida al 50%, «o incluso más», enfatiza. La dirigente sindical también confía en que la reforma facilite la contratación juvenil, un colectivo, recuerda, «que se ha visto muy perjudicado, primero, por la crisis de 2008, y ahora, de nuevo, por la que ha generado la pandemia de coronavirus».

Por su parte, el presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), Salvador Navarro, destaca que la normativa era una exigencia que llegaba desde Europa, y que el resultado obtenido a través de la negociación ha sido positivo. «Todo el mundo gana y todo el mundo pierde, pero está claro que las empresas deben centrarse en la innovación y en la internacionalización, y no en diferenciarse desde el punto de vista salarial», enfatiza.

Respecto al tema de la temporalidad, Navarro también hace referencia al **incremento de los contratos indefinidos registrado en enero**, aunque no hace previsiones de cara al futuro. «**Lo más importante -indica- es la recuperación económica** y, sobre todo, de la confianza, que ha retrocedido tras la última ola de covid».

¿En qué consiste la reforma laboral? Las 5 claves

Gabriel Ubieto / Rosa María Sánchez

La construcción reivindica más flexibilidad para su sector

Uno de los sectores que ha resultado perjudicado con la reforma laboral es el de la construcción, debido a que se ha suprimido el contrato de obras y servicios, muy utilizado por parte de las empresas pertenecientes a esta actividad. Según señala el presidente de la Federación de Obras Públicas de Alicante (Fopa), Javier Gisbert, «hablamos de un sector con muchos dientes de sierra que precisa de flexibilidad. Hasta el momento teníamos este contrato, a medio camino entre el indefinido y el temporal, y no cabe duda de que ahora vamos a tener mas dificultades».